

MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en NOTA-CUY: 17900/2017, en las que la alumna Rocío Lourdes CACERES CRUZ de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera y simultaneidad.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Rocío Lourdes CACERES CRUZ (Legajo 11458) de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Rocío Lourdes CACERES CRUZ equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones N° 064/2014-CD (Anexo IX) y N° 052/2016-CD; y las asignaturas que se detallan a continuación:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

. QUÍMICA ORGÁNICA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO

por
por

Carrera de Origen

. QUÍMICA ORGÁNICA
. DIBUJO Y SISTEMAS
DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 530 / 17